

MEDIDAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FEDER. PERÍODO OPERATIVO 2021-2027

Acciones en materia de información y comunicación a llevar a cabo por los gestores ICEX en SS CC, DT y Ofcomes

Fecha: 02.04.2024

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Reglamento (UE) nº 1060/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento (UE) nº 1058/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Manual de identidad visual en materia de comunicación 2021-2027, elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos.

PARA ACTIVIDADES REALIZADAS DIRECTAMENTE POR ICEX (no ayudas)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA EXHIBICIÓN DEL EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA, LOGOTIPOS DEL MINISTERIO, FONDOS EUROPEOS E ICEX, Y CLAIM:

- Emblema de la UE (logo)



El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público o los participantes.

El emblema no se modificará ni combinará con ningún otro elemento gráfico o texto. Si se exhibe el logo de ICEX (Gobierno+M^p+ICEX España Exportación e Inversiones) u otros logotipos junto al emblema, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, en altura o en anchura, que el mayor de los demás logotipos. Aparte del emblema, no se utilizará ninguna otra identidad visual o logotipo para poner de relieve la ayuda de la UE.

- Logotipo Fondos Europeos

No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. Se da prioridad a la versión horizontal en positivo del logotipo, que se aplica sobre fondos claros.



Sobre fondos oscuros, se aplica la versión del logotipo en negativo.



El tamaño mínimo de reproducción del logotipo es de 35 mm de ancho para soportes impresos y de 200 px para soportes digitales.

En el caso del isotipo este tamaño es de 18 mm de ancho para soportes impresos y de 54 px para soportes digitales.

El uso del isotipo del logo sin el texto de “Fondos Europeos”, estará reservado para casos concretos. Se aplicará de manera excepcional en **materiales corporativos** y **merchandising**.



- **Claim y hashtag en RRSS: Europa se siente**

Excepto en el caso de pequeños artículos promocionales, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo) y deberá presentarse de forma destacada, utilizando para ello, el tipo de letra, color, etc. que haga posible que ello sea así.

Se apuesta por la utilización del claim en materiales corporativos y *merchandising*, además de proporcionar un hashtag (#EuropaSeSiente) para etiquetar en redes, vinculando automáticamente la actuación a la imagen general de Fondos Europeos España. No hace falta hacer referencia explícita a FEDER, se tiende a hacer referencias generales a “fondos europeos”.

CONVOCATORIAS, IMPRESOS DE SOLICITUD, CONTRATOS, CUESTIONARIOS, VELEROS, CARTELES Y SIMILARES, EXPOSICIONES, CATAS, DESFILES, MATERIAL PROMOCIONAL Y OTROS:

- La normativa comunitaria indica que:
 - El emblema de la Unión Europea (logo) deberá figurar preferentemente en color e irá, junto con al logo del Ministerio de Hacienda y de Fondos Europeos, en la misma línea que el logo de ICEX. La colocación será la que mejor convenga al resto del diseño del documento.
 - El claim, en caso de utilizarse, irá resaltado, con otro tipo de letra, hashtag o color y bien visible.

Ejemplo:

Co-financiado por la Unión Europea

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Fondos Europeos

ICEX España Exportación e Inversiones

TÍTULO SEMINARIO

WEBINARIO
Fecha, Lugar de celebración.
Hora (UTC +1)

ICEX España Exportación e Inversiones, etumend anihit ipsus qui officilique natistatum voluptur? Quis suntur beaquid maghriactes nonent ma dolorei uneturum hari dolupta ssnimur scilstor sae alit to verem.

POR QUE PARTICIPAR

Ibus, nostus, solendu cideltortit litamusame pro ipsa di cultabo rehonde nobelitit lit aut quas inimi, conserum incid etumend anihit ipsus qui officilique natistatum voluptur? Quis suntur beaquid maghriactes nonent ma dolorei uneturum hari dolupta ssnimur scilstor sae alit to verem lum faccaplatam into maxmoloire molioratit odisque soloruptusci ut que aut rector, eumquae eum sim natim fugiantim rector.

AGENDA

11:00 – 11:15	Seminario sobre "Lorem Ipsum"
11:00 – 11:15	Sesión de apertura – Subtítulo 1
11:00 – 11:15	Sesión de apertura – Subtítulo 1
11:00 – 11:15	Sesión de apertura – Subtítulo 1

Dónde ICEX España Exportación e Inversiones Sala Virtual

Inscripción gratuita exclusivamente a través de www.icex.es por riguroso orden hasta completar aforo.

Inscripciones [INSCRIPCIONES](#)

Una vez confirmada su inscripción, recibirá el enlace y las instrucciones para la conexión en su correo electrónico con una antelación aproximada de 24 horas y, de nuevo, 2 horas antes del inicio del webinar.

Contacto

VENTANA GLOBAL Tel.: 913 497 100
- Atención telefónica: lunes a jueves de 9 a 17 horas. Viernes de 9 a 15 horas
- Atención presencial: lunes a viernes de 9 a 14 horas **con cita previa**
E-mail: informacion@icex.es

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

Pág. 1 de 1

- En los documentos (incluidos contratos) se incluirá la siguiente frase informativa:

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

- Se realizarán fotos de los eventos en las que se vean claramente la identificación FEDER y en el caso de realización de videos, deberán recoger imágenes de la publicidad FEDER, de forma suficientemente destacable (p.ej. entrevistas con la identificación FEDER de fondo).

Se recomienda consultar con el Departamento de Promoción de Marca para analizar conjuntamente su uso correcto.

ESTANDS EN FERIAS U OTROS EVENTOS:

- En el caso de existencia de estands, mini-estands, mini-ferias, etc., se deberán colocar en un lugar bien visible para el público la identificación FEDER descrita anteriormente en las "Características técnicas para la exhibición del emblema de la Unión Europea, logotipos del Ministerio de Hacienda, Fondos Europeos, ICEX y claim".
- Se deberán remitir al Departamento de Facturación, Tributación y Fondos Comunitarios, fotos del evento en las que se aprecie claramente la identificación FEDER del stand y en caso de realización de videos, deberán recoger imágenes de la publicidad FEDER de forma suficientemente destacable.

Se recomienda consultar con el Departamento de Promoción de Marca para analizar conjuntamente su uso correcto.

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA O AUDIOVISUAL:

- El material audiovisual que se realice sobre programas u operaciones cofinanciadas deberá reservar un espacio destinado para destacar la participación de la Unión Europea y el Fondo correspondiente.
- Toda esta información deberá aparecer en la carátula del disco, DVD, CD, en su interior, así como en el propio anuncio o película.

ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS:

- La organización de actividades informativas (conferencias, seminarios, exposiciones, jornadas, etc.) relacionadas con actuaciones cofinanciadas deberá colocar la bandera de la Unión Europea en la sala donde tuvieran lugar las reuniones o eventos programados.
- Tanto en el cartel/trasera de dicha actividad informativa, si lo hubiese, como el programa y demás material informativo, se debe hacer constar de forma clara la participación de la Unión Europea utilizando la identificación FEDER (emblema de la UE, Ministerio de Hacienda y Fondos Europeos).
- Si existen logos institucionales más allá de la propia Unión Europea, FEDER y el claim, deben colocarse separados de los mismos, los propios y el de la Unión Europea.

ANUNCIOS EN PRENSA, NOTAS, ARTÍCULOS, CUÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Los anuncios de prensa deberán incluir el emblema de la Unión Europea, la autoridad de gestión (Ministerio de Hacienda) y la referencia a Fondo Europeos.
- Dado el papel tan relevante de este colectivo en la difusión de las oportunidades que brindan los Fondos FEDER, en el caso que para alguna actividad se elabore nota/artículo/cuña en algún medio de comunicación, se deberá hacer referencia a la cofinanciación, utilizando la frase:

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

- En los formatos digitales, el uso de la identificación FEDER debe seguir las instrucciones indicadas para los soportes físicos.

MUY IMPORTANTE: De todo lo anterior, se debe dejar constancia gráfica y/o documental y remitir la misma (preferentemente en formato electrónico), junto con la justificación de gastos (facturas) del expediente o colgar en la aplicación de gestión correspondiente si la actividad dispone de ella.

PARA PROGRAMAS ICEX DE AYUDA DIRECTA A EMPRESAS

ESTANDS EN FERIAS Y OTROS EVENTOS O ACCIONES PROMOCIONALES, MATERIAL PROMOCIONAL Y OTROS:

Las actividades susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER (stands, mini-estands, mini-ferias, exposiciones, promociones, catas, exposiciones temporales, desfiles, etc.), deberán incluir la **identificación FEDER** que consta de tres elementos:

A. Emblema de la UE (logo)



El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público o los participantes.

El emblema no se modificará ni combinará con ningún otro elemento gráfico o texto. Si se exhibe el **logo de ICEX** (Gobierno+M^p+ICEX España Exportación e Inversiones) u otros logotipos junto al emblema, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, en altura o en anchura, que el mayor de los demás logotipos. Aparte del emblema, no se utilizará ninguna otra identidad visual o logotipo para poner de relieve la ayuda de la Unión.

Cuando varias operaciones tengan lugar en el mismo emplazamiento, apoyadas por el mismo o por diferentes instrumentos de financiación, o cuando se proporcione financiación adicional para la misma operación en una fecha posterior, al menos se exhibirá una placa o cartel.

B. Logotipo Fondos Europeos

No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. Se da prioridad a la versión horizontal en positivo del logotipo, que se aplica sobre fondos claros.



Sobre fondos oscuros, se aplica la versión del logotipo en negativo.



El tamaño mínimo de reproducción del logotipo es de 35 mm de ancho para soportes impresos y de 200 px para soportes digitales.

En el caso del isotipo este tamaño es de 18 mm de ancho para soportes impresos y de 54 px para soportes digitales.

El uso del isotipo del logo sin el texto de “Fondos Europeos”, estará reservado para casos concretos. Se aplicará de manera excepcional en materiales corporativos y *merchandising*.



C. Claim y hashtag en RRSS: Europa se siente

Excepto en el caso de pequeños artículos promocionales, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo) y deberá presentarse de forma destacada, utilizando para ello, el tipo de letra, color, etc. que haga posible que ello sea así.

Se apuesta por la utilización del claim en materiales corporativos y *merchandising*, además de proporcionar un hashtag (#EuropaSeSiente) para etiquetar en redes, vinculando automáticamente la actuación a la imagen general de Fondos Europeos España. No hace falta hacer referencia explícita a FEDER, se tiende a hacer referencias generales a “fondos europeos”.

PÁGINA WEB DE LA EMPRESA BENEFICIARIA:

La aplicación de estas instrucciones se extiende también a soportes digitales.

- En lo relativo a las páginas web, la normativa europea indica que la identificación FEDER será visible al llegar al dicho sitio web, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.
- Durante la realización de la operación, las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, incluyendo en sus páginas web (siempre que dispongan de ella) una breve descripción con los objetivos y resultados de la actuación y destacando el apoyo financiero de la UE, incluyendo la identificación FEDER, descrita anteriormente.

Ejemplo: “XXXXX, S.L. ha participado en el Programa de Iniciación a la Exportación ICEx-Next, y ha contado con el apoyo de ICEx, así como con la cofinanciación de Fondos europeos FEDER, habiendo contribuido según la medida de los mismos, al crecimiento económico de esta empresa, su región y de España en su conjunto”

CARTEL EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO DONDE SE UBIQUE LA EMPRESA:

- Durante la realización de la operación las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, colocando en un lugar bien visible para el público un cartel de un tamaño mínimo A3 donde se mencionará la ayuda financiera de la UE con información sobre el proyecto incluyendo la identificación FEDER, descrita anteriormente.
- En aquellos casos de beneficiarios privados como es el caso de micro pymes y sólo cuando sea manifiesta la imposibilidad de cumplimiento estricto de lo indicado anteriormente por parte de ellos, será ICEx quien se haga cargo de la obligación de difusión y transparencia de la ayuda FEDER por parte del beneficiario mediante la publicación de una serie de textos en su propio portal web.

ANUNCIOS EN PRENSA, NOTAS, ARTÍCULOS, CUÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Los anuncios de prensa deberán incluir el emblema de la Unión Europea, la referencia al Fondo y el lema.
- Dado el papel tan relevante de este colectivo en la difusión de las oportunidades que brindan los Fondos FEDER, en el caso de que para alguna actividad se elabora nota/artículo/cuña en algún medio de comunicación, se deberá hacer referencia a la cofinanciación, utilizando la frase:

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

- En los formatos digitales, el uso de la identificación FEDER debe seguir las instrucciones indicadas para los soportes físicos.

MUY IMPORTANTE: Junto con la justificación del expediente (facturas) se deberá colgar en la Oficina Virtual, FOTOS (nítidas y en color) en las que se identifique el nombre de la empresa y el acto al que se refieran (este último siempre que sea posible), CATÁLOGOS ESCANEADOS, FOTOS DE MATERIAL DE PROMOCIÓN, REVISTAS ESCANEADAS, PANTALLAZOS WEB, CARTELES, etc. En todos los casos, deberá apreciarse la identificación FEDER, además de la presentación de originales a la forma auditora, según establece la normativa de justificación correspondiente.

La identificación FEDER (en castellano y otros idiomas) está disponible en la intranet (apartado DEF y Fondos FEDER) <http://intraneticex.icex.es/> y en la web de ICEX (www.icex.es/fondosfeder).

Para las cuestiones relativas a las acciones de información y comunicación FEDER, se recomienda contactar con los Departamentos de Promoción de Marca y/o Comunicación Web y Analítica Digital para analizar conjuntamente su uso más correcto.

ANEXO. LOGOTIPO, TIPO DE LETRA Y CLAIM

Logotipo:

Se da prioridad a la versión horizontal en positivo del logotipo, que se aplica sobre fondos claros para asegurar su legibilidad.



Siempre que se aplique sobre el color azul oscuro del área FEDER o sobre fondos oscuros, se utilizará la versión del logotipo en monocolor negativo.



El tamaño mínimo de reproducción del logotipo es de 35 mm de ancho para soportes impresos y de 200 px para soportes digitales.

Isotipo:

El uso del isotipo del logo sin el texto de “Fondos Europeos”, estará reservado para casos concretos. Se aplicará de manera excepcional en materiales corporativos y *merchandising*.



El tamaño mínimo debe ser de 18 mm de ancho para soportes impresos y de 54 px para soportes digitales.

Convivencias de logos:

El logotipo se empleará en convivencia con el de la autoridad de gestión (Ministerio de Hacienda) y el de ICEX.



Sobre fondos oscuros se emplean las convivencias en negativo.



En piezas digitales y print se aplican con fondo blanco en la parte inferior de estas.

Tipo de letra: Source Serif Pro / Source Sans Pro

El tipo de letra que debe utilizarse en comunicaciones y aplicaciones de la marca puede ser cualquiera de los siguientes:

- Source Serif Pro: se debe utilizar para grandes **titulares**, utilizada a gran tamaño y, preferiblemente, en peso **Light** o **Light Italic (Cursiva)**.
- Source Sans Pro: se debe utilizar para **cuerpos de texto**, preferiblemente en peso **Regular**, **Light**, **Semibold** o **Bold**.

- **Destacados:** está permitido el uso de pesos Bold o SemiBold para destacados de texto o subtítulos.
- **Numerales:** los datos destacados a gran tamaño deben ir, como mínimo, en SemiBold. Se utilizan los rangos de Regular a Bold y de Italic a Bold Italic.
- **Información secundaria:** está permitido que los textos de menor importancia vayan en gris sobre fondos blancos.
- **Textos en blanco sobre fondos oscuros:** para asegurar la legibilidad, todos los textos que vayan sobre fondos oscuros deben ir en blanco.
- Para facilitar la legibilidad y comprensión de los contenidos, se pautan cuerpos diferentes para los distintos niveles de lectura: antetítulo, titular, subtítulo, cuerpo de texto, etc.
- Se utilizarán tipografías de sistema cuando el programa no permita utilizar las tipografías corporativas: Georgia, Verdana.

Claim: Europa se siente

Deberá presentarse de forma destacada, utilizando para ella, el tipo de letra, color, etc. que haga posible que ello sea así. Excepto en el caso de pequeños artículos promocionales, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo).

Se apuesta por la utilización del claim en materiales corporativos y *merchandising*, además de proporcionar un hashtag (#EuropaSeSiente) para etiquetar en redes, vinculando automáticamente la actuación a la imagen general de Fondos Europeos España.